



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0001

Téngase en cuenta, que la convocada MARÍA DEL PILAR CAYCEDO RAMÍREZ, pese a estar debidamente notificada, según lo establecido en auto de 6 de julio de 2022 (archivo 34), optó por guardar silencio.

De otro lado, nótese que el actor se pronunció sobre las defensas de mérito propuestas por el extremo pasivo (archivo 38), aspecto que será valorado en su oportunidad.

Así las cosas, siendo este el momento procesal para ello, se señala el **MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente, motivo por el cual las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario